CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

Martes, 10 de junio de 2025

A las 17:30 horas

Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Villa de Vallecas

El Concejal Presidente del Distrito, por Decreto del día 4 de junio de 2025, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, si procede, el acta de la sesión ordinaria de 13 de mayo de 2025.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos.

Punto 2. Proposición, nº 2025/0820287, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “La situación en que se encuentran algunos elementos del área canina situada en el parque Lola Camarena del distrito de Vallecas Villa (avenida de la Gavia esquina calle Villamayor de Santiago). Nos lleva presentar esta propuesta Instamos al área u órgano competente a la mejora del área canina situada en la avd. de la gavia esquina villamayor de Santiago.

- Reparación del suelo y mayor mantenimiento, porque está lleno de agujeros que provocan accidentes tanto a personas como a animales.

- Instalación de papelera metálica dentro, actualmente solo se disponen bolsas que los propios perros rompen al estar colgadas de la valla.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 05/06/2025 10:42:52
CSV : 16BQ43RCPUHLKRQO

- Reparación de la fuente existente, dentro del propio parque canino.”

Punto 3. Proposición, nº 2025/0826537, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “Ante la situación en la que se encuentra el área canina situada en el parque Lola Camarena (avenida de la Gavia esquina calle Villamayor de Santiago), solicitamos e instamos a Junta Municipal Villa de Vallecas o, en su defecto, al Área de Gobierno Competente, a la realización de las mejoras pertinentes en dicha área para que tenga mayor tamaño y que los usuarios puedan tener un ocio adecuado; así como, a asegurar un mantenimiento adecuado de la misma”.

Punto 4. Proposición, nº 2025/0820309, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Instamos al área u órgano competente a la limpieza de la parcela 6.47, de la calle Eduardo Chillida 193 aproximadamente para garantizar el paso por la acera de personas”

Punto 5. Proposición, nº 2025/0821577, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido:

1- Instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a que realice una revisión o readecuación de los niveles de limpieza asignados a las calles del distrito y los modifique teniendo en cuenta los resultados obtenidos desde la implantación del actual contrato de limpieza viaria.

2- Que se dediquen los recursos necesarios para que las exigencias del distrito en esta área se puedan equiparar a las necesidades de limpieza reales.

3- Realizar una revisión anual calle por calle que permita adecuar tanto el nivel de limpieza como las frecuencias necesarias a la realidad cambiante del distrito.

4- Fomentar la participación ciudadana en el seguimiento de la limpieza viaria, ya que se debe tener en cuenta la opinión de los vecinos y comerciantes a la hora de planificarla”.

Punto 6. Proposición, nº 2025/0821579, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “Que la Junta

Información de Firmantes del Documento
OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS Fecha Firma: 05/06/2025 10:42:52
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do CSV : 16BQ43RCPUHLKRQO
MADRID

Municipal, de manera directa o a través del área competente, proceda a las siguientes actuaciones en relación a los bancos de nuestro distrito:

1. Proceder a la limpieza y desbroce del entorno de los bancos del distrito para garantizar así su funcionalidad.

2. Proceder al arreglo o sustitución de los bancos que se encuentren en mal estado.

3. Realizar un estudio para retirar parte de los bancos situados en zonas del distrito donde apenas son utilizados e instalarlos posteriormente en otras zonas que apenas cuentan con ellos, especialmente si son frecuentadas habitualmente por personas mayores".

Punto 7. Proposición, nº 2025/0821582, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido:

1. Instar a la Junta de Distrito a hacer ondear la bandera arcoíris en el balcón de la Junta Municipal o, en su defecto, en algún edificio o centro municipal de Villa de Vallecas durante la celebración del Día Internacional del Orgullo.

2. Instar a la Junta de Distrito a programar actividades específicas de celebración del Orgullo y contra la LGTBIfobia y los discursos de odio, involucrando a toda la ciudadanía del distrito, especialmente a las entidades LGTBI+ del mismo.

3. Mostrar el compromiso de la Junta de Distrito con la visibilidad y defensa de los derechos humanos del Orgullo".

Punto 8. Proposición, nº 2025/0826361, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido:

"1. Que la Junta de Distrito, en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo del 2 de diciembre de 2023, coloque la bandera LGTBIQ+ en la fachada principal del edificio de la Junta Municipal durante la semana del Orgullo LGTBIQ+ de 2025, especialmente el día 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 05/06/2025 10:42:52
CSV : 16BQ43RCPUHLKRQO

2. Que la Junta de Distrito haga extensivo este acuerdo a otros edificios municipales emblemáticos, como centros culturales, bibliotecas, polideportivos y demás instalaciones de titularidad municipal, como símbolo del compromiso de toda la ciudad con la igualdad, la diversidad y los derechos humanos".

Punto 9. Proposición, nº 2025/0826780, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido:

"1. Compromiso por parte de la junta de distrito de crear un número suficiente de plazas gratuitas de campamentos urbanos, para facilitar la conciliación de todas las familias del distrito, sean o no usuarias de servicios sociales".

Punto 10. Proposición, nº 2025/0826957, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: "Solicitamos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas, o en su defecto, al Área de Gobierno competente, a realizar una ampliación o mejora de las plazas existentes en los centros deportivos municipales del distrito para atender la demanda actual, y a llevar a cabo todas las medidas necesarias para asegurar el personal suficiente y el desarrollo continuado de las clases".

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

Punto 11. Pregunta, nº 2025/0820317, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: "¿Podría decirnos el sr. concejal del distrito cuantas parcelas de titularidad pública se han desbrozado y limpiado hasta la fecha?".

Punto 12. Pregunta, nº 2025/0821610, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "¿Qué información se ha facilitado a los vecinos y vecinas residentes en el Paseo Federico García Lorca y calles aledañas respecto de la ejecución de obras en dicho entorno?"

Punto 13. Pregunta, nº 2025/0821624, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: "¿Qué medidas se están tomando para evitar los vertidos ilegales en el distrito,

Información de Firmantes del Documento
MADRID
OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS Fecha Firma: 05/06/2025 10:42:52
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do CSV : 16BQ43RCPUHLKRQO

especialmente en zonas como el entorno del Hospital Universitario Infanta Leonor?”.

Punto 14. Pregunta, nº 202/0821634, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente contenido: “¿Considera justificado el Concejal Presidente que el Parque de la Gavia, con el volumen de visitantes que tiene, siga sin contar con aseos públicos?”.

Punto 15. Pregunta, nº 202/0827043, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cuál es el motivo por el que sigue habiendo presencia de ratas en el distrito, especialmente en las inmediaciones de la plaza de la Sierra de Ayllón?”.

Punto 16. Pregunta, nº 2025/0827088, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: “¿Cómo valora el Sr Concejal Presidente que más del 70% de solicitantes de plaza para Escuela Infantil municipal de nuestro distrito se hayan quedado sin obtener dicha plaza?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito.

Punto 17. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y la Coordinadora del Distrito.

(Firmado electrónicamente)
LA SECRETARIA DEL DISTRITO
Olga Hernández Hernández.

Información de Firmantes del Documento

MADRID

OLGA HERNANDEZ HERNANDEZ - SECRETARIA DE DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do
Fecha Firma: 05/06/2025 10:42:52
CSV : 16BQ43RCPUHLKRQO